

Miércoles, 2 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Gata

ANUNCIO. Presupuesto General 2025.

El Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de Gata, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio 2025.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En el supuesto de que, durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Robledillo de Gata, 24 de junio de 2025

Luis Sánchez Prieto

ALCALDE

